AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Que examinada la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2.015; visto informe del Interventor; y en uso de la facultad legal que me confiere el articulo 191 de la Ley de Haciendas Locales, VENGO EN RESOLVER:

Aprobar la expresada liquidación cuyo resumen es el siguiente:

- (+) Fondos Líquidos en 31-12-2015	162.641,87 €
- (+) Derechos pendiente de cobro en igual fecha	4.966.467,17 €
SUMA	5.129.109,04 €
- (-) Obligaciones pendientes de pago en igual fecha	4.621.732,05 €
DIFERENCIA	507.376,99 €
- (+) Pendiente de aplicacion	1.548.949,57 €
Remanente de Tesoreria	2.056.326,56 €
- Saldo de dudoso cobro en igual fecha	1.596.941,36 €
REMANENTE DE TESORERIA	174.047,22 €

Villanueva del Ariscal, 9 de Agosto de 2.016.-

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL